



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO**

Miércoles, 24 de abril de 2019

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del Dr. Roberto Yajamin, Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, en la Sala de Sesiones de Consejo Directivo, siendo las 10H00 del día miércoles 24 de abril de 2019, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dra. Myrian Hidalgo, Subdecana; MSc. Mercy Paulina Guerrero y Dr. Baiter Cazares; Vocales Docentes Principales; Sr. Jefferson Reinoso, Vocal Estudiantil Principal.

CON VOZ:

MSc. Diana Maldonado, Directora de la Carrera de Terapia Física; MSc. Victor Hugo Minango, Director de la Carrera de Terapia Ocupacional; y, Lcda. Ruth Acosta, Directora Carrera de Terapia del Lenguaje

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López, titular.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión. El detalle de asistencia se encuentra en el documento anexo que forma parte de esta Acta.

Orden del Día constante en la convocatoria:

1. *Lectura y aprobación de las Actas Anteriores.*
2. *Lectura de comunicaciones.*
3. *Asuntos varios.*

1.- Lectura y aprobación de las Actas Anteriores.

- 1.1 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA 009, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 05 DE ABRIL DE 2019.**
- 1.3 SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA 043, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2019.**



2.- Lectura de comunicaciones:

Se da lectura a las siguientes comunicaciones

2.1 RHCU.SO.11 CIRCULAR No.008-2019, de fecha 15 de abril de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien pone en conocimiento que, el Honorable Consejo Universitario, resolvió: que en cumplimiento con lo que dispone el Art. 90 del Reglamento de régimen Académico vigente, un estudiante podrá retirarse voluntariamente de una o varias asignaturas en el plazo de 30 días, contando a partir del inicio de las actividades académicas.

Una vez analizado el comunicado, los miembros del Consejo Directivo, dan por conocido.

2.2 RHCU.SO.11 CIRCULAR No.00116-2019, de fecha 15 de abril de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien pone en conocimiento que, el Honorable Consejo Universitario, resolvió:

1. **acoger el informe de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios y Procedimiento, Constante en el oficio No. 030-CEAD.**
2. **Abstenerse de sancionar a la señorita GLADYS MARISOL PÉREZ TOAPANA, por cuanto estuvo involucrada como pacificadora; e,**
3. **Imponer a los señores WENDY MOLINA CUASQUER y ERICK STALIN FARINANGO QUILACHAMIN, estudiantes de la Facultad de Ciencia de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres de la Universidad Central del Ecuador, la sanción señalada en el Art. 207, inciso tercero, literal d) de la Ley Orgánica de Educación Superior y el Art. 173, numeral 6 del Estatuto vigente de la Universidad Central del Ecuador, esto es; "SEPARACIÓN DEFINITIVA DE LA INSTITUCIÓN"**

Interviene el Dr. Baiter Cazares, Vocal Docente Principal, quien solicita al Consejo Directivo de la Facultad que se investigue el evento del Plantón realizado en el periodo en el que fue Decano de la Facultad en especial y a las personas que encabezaron dicho evento indicando verbalmente que fueron Dayana Peña, el presidente de la Carrera de Terapia del Lenguaje, la Licenciada Ruth Acosta y El Psicólogo Clínico Henry Ortiz.

Toma la Palabra el Dr. Roberto Yajamin Decano de la Facultad, quien solicita que la solicitud debe presentarse por escrito.

2.3 RHCU.SO.11 CIRCULAR No.007-2019, de fecha 10 de abril de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, quien pone en conocimiento que, el Honorable Consejo Universitario, resolvió:

Aprobar las Políticas para la transición de regímenes de las Carreras que conforman la oferta académica de la Universidad Central del Ecuador.



Toma la palabra la Licenciada Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, quien indica que se debería hacer una revisión entre el Plan de Transición de las Carreras y la Resolución RHCU.SO.11 CIRCULAR No.007-2019.

Una vez analizado el comunicado, los miembros del Consejo Directivo. Resuelven:

- ❖ **REALIZAR LA REVISIÓN EN LAS DIRECCIONES DE LAS CARRERAS DE TERAPIA OCUPACIONAL, TERAPIA DEL LENGUAJE Y ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y EN EMERGENCIAS, SI EXISTE ALGÚN CAMBIO ENTRE LA RESOLUCIÓN RHCU.SO.11 CIRCULAR NO.007-2019 Y EL PLAN DE TRANSICIÓN DE LAS CARRERAS APROBADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD.**
- ❖ **REALIZAR LA REVISIÓN EN LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE TERAPIA FÍSICA SI EXISTE ALGÚN CAMBIO ENTRE LA RESOLUCIÓN RHCU.SO.11 CIRCULAR NO.007-2019 Y EL PLAN DE TRANSICIÓN DE LAS CARRERA APROBADO POR EL CES.**

2.4 OFICIO No. 098 CTL, de fecha 16 de abril de 2019, suscrito por la Licenciada Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje en la cual se informa al Consejo Directivo de la Facultad, que en Alcance al Oficio n° 086-CTL, de fecha 02 de abril de 2019, me permito rectificar el error tipográfico el nombre de la señorita estudiante de: MARCELA ALEXANDRA SALAZAR AVAROS a MARCELA ALEXANDRA SALAZAR AVEROS, oficio que fue presentado en Consejo Directivo del viernes 10 de abril de 2019.

Una vez analizada la comunicación, los miembros del Consejo Directivo. Resuelven aprobar el cambio sugerido en el Oficio.

2.5 OFICIO CIRCULAR No. 016-DVS, de fecha 03 de abril de 2019, suscrito por el Doctor Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación de la Sociedad en el cual solicita de manera muy cordial se digne enviar la designación del Coordinador (a) de Vinculación con la Sociedad de su unidad académica, con la resolución emitida por el Consejo Directivo de su Facultad, con el fin de actualizar nuestra base de datos y coordinar actividades conjuntas.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Resuelve,

- ❖ **SOLICITAR A LOS DIRECTORES DE CARRERA, EL NOMBRE DEL RESPONSABLE DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE CADA UNA DE LAS CARRERAS, CON EL OBJETO DE SELECCIONAR EL RESPONSABLE DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA FACULTAD.**

2.6 OFICIO N° 099-CTL, de fecha 16 de abril de 2019, suscrito por la Lcda. Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje quien solicita al Consejo Directivo de la



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCION
PREHOSPITALARIA Y DESASTRES

Acta No. 044

C.D. Ordinario. 2019-04-22

Facultad, en alcance al Oficio N° 090-CTL de fecha 03 de abril de 2019, se pone a consideración los proyectos de Vinculación con la Sociedad aprobados por Consejo de Carrera, en el GAD parroquial de Calderón y del cantón Mejía.

En base a lo expuesto, me permito solicitar que estos proyectos sean considerados en Consejo Directivo, para su respectivo análisis y aprobación.

Toma la palabra el Dr. Roberto Yajamin, Decano de la Facultad, quien solicita a la Licenciada Ruth Acosta, Directora de la Carrera de Terapia del Lenguaje, se realice una presentación de los dos Proyectos de Vinculación con la Sociedad en coordinación con el Decanato y la Lcda. Elía Cevallos.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo, Resuelven:

- 1. APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD EN EL GAD PARROQUIAL DE CALDERÓN (ESTIMULACIÓN LINGÜÍSTICA A NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS) Y DEL CANTÓN MEJÍA (ESTIMULACIÓN LINGÜÍSTICA A NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS) DE LA CARRERA DE TERAPIA DEL LENGUAJE.**
- 2. REALIZAR UNA PRESENTACIÓN EN UN LAPSO DE 15 DÍAS DE LOS DOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD EN COORDINACIÓN CON EL DECANATO Y LA LCDA. ELÍA CEVALLOS ENCARGADA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD.**

2.7 OFICIO S/N, de fecha 15 de abril de 2019, suscrito por el Doctor Víctor Hugo Rojas, quien indica al Consejo Directivo de la Facultad la decisión de retirar su nombre de la terna que sería trasladada al señor Rector para Director de Posgrado de la Facultad.

Toma la palabra el Dr. Roberto Yajamin, quien solicita a los miembros del Consejo Directivo, que propongan para la próxima sesión de Consejo Directivo a un candidato que cumpla con todos los requisitos para ser considerado para la Tema para Director de Posgrados de la Facultad.

Una vez analizado la petición, por unanimidad los miembros del Consejo Directivo. Dan por conocido el comunicado:

3. - Asuntos Varios

a. Aprobación de los POAS de la Facultad.

Toma la palabra la Dra. Myrian Hidalgo, Subdecana de la Facultad, quien solicita al Sr. Decano de la Facultad que se aprueben los POAS de la Facultad, ya que se están acabando los insumos a proveer en la Facultad.



Interviene el Dr. Roberto Yajamin, Decano de la Facultad, quien indica que se realizara una reunión con cada uno de los Directores de Carrera de la Facultad, con el objeto de realizar la revisión de los POAS y así poder aprobar en la próxima sesión de Consejo Directivo.

b. Actividades a Programar para la Dra. Duran

Toma la palabra el Doctor Roberto Yajamin, Decano de la Facultad, quien solicita se haga la entrega de formal de las actividades en las que se le va a programar a la Dra. Rocío Duran, en las Carreras de Terapia Ocupacional, Terapia del Lenguaje y Terapia Física.

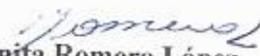
c. Líneas de Investigación

Toma la palabra el Dr. Roberto Yajamin, Decano de la Facultad, quien informa que se van a enviar al Vicerrectorado Académico las líneas de investigación que están definidas en la Facultad, solicitando un periodo de tiempo para trabajar las líneas de investigación que se aplicaran en la Facultad.

Concluye la sesión a las 13h00.

Para constancia de lo actuado, firman:


Dr. Roberto Yajamin
DECANO


Dra. Anifa Romero-López
Secretaria Abogada

NOTA: El contenido íntegro de la sesión se encuentra en la grabación de audio que consta en la Secretaría General de la Facultad.